

DIARIO DE CÁCERES

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3'50, (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.

Anuncios.—En primera plana. línea: cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda, línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera, línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta, línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.

Esquelas de funeral.—En primera plana: a dos columnas, 35 pts; a una, 25. En segunda plana: a dos columnas, 25 pesetas; a una, 15. En tercera plana: a dos columnas, 20 pesetas; a una, 10.

Comunicados.—Precios con recionales

No se devuelven originales.

UN GRAVE MAL SOCIAL

EL "DUELO,"

Puede observarlo quien quiera. A medida que las modernas sociedades se han ido desecristianizando, el nivel intelectual y moral ha ido decreciendo paralelamente á esa funesta desecristianización. Las verdades más evidentes se hicieron ya opinables; las discusiones, por tanto, más frecuentes, y perturbada por las pasiones (la soberbia, el amor propio, los intereses temporales, ó sea la codicia de los bienes sensibles, y el goce puramente material de la vida) la serenidad del juicio, enflaqueciendo las débiles fuerzas de la humana razón, se ha levantado con impetu formidable, la terquedad sobre el cimientito de la fuerza bruta. Y como todo se discute, la contradicción es ya inevitable y siempre peligrosa, y dondequiera que se manifiestan varias, distintas y opuestas opiniones (en los Parlamentos, en la Prensa periódica, en los Círculos y Sociedades, hasta en los libros!), la controversia es disputa que, pasando de violenta á descomedida y hasta grosera é injuriante, llega á convertirse en riña, para acabar en muchos casos, y entre personas de estudios y que pasan por ilustradas, en «duelo» ó «desafío».

La universalidad de este abominable mal social ha empezado á preocupar á los hombres de gobierno en todas las naciones cultas, sobre todo cuando con alguna repetición se suceden lances entre gentes notables por su posición ó renombre.

Hace muy pocos años, aquí en España, á raíz de una de estas tragedias que costó la vida á un conocido aristócrata provinciano, se habló mucho de la perversidad é injusticia del duelo, y se escribió más, y hasta fué el caso motivo, más ó menos remoto, para un proyecto de ley contra la difamación, modo cierto y seguro de amparar y defender, como es justo y conveniente, la buena fama de los ciudadanos, y por tanto, de evitar las ocasiones y pretextos de duelos y desafíos. Pero aquietado aquel clamor público... ¡todo quedó en proyecto!

Ahora, y á consecuencia también de un sangriento lance que tuvo gran resonancia en Francia, y en el que pereció el conocido periodista (por cierto adversario decidido del duelo!) M. Harry Alis, parece ser que se piensa allí en prevenir y reprimir y castigar con más rigor, y vigilar con más cuidado (para no hacer ilusoria la ley que los prohiba) los mal llamados «lances de honor»; y ya en el pasado año se presentó en la Cámara francesa un proyecto en

tal sentido, aunque no sabemos si correrá la misma suerte que aquí los antedichos «buenos propósitos» contra esa pernicioso costumbre que tantas lágrimas ha costado y cuesta á las familias, tantas irreparables pérdidas á la sociedad, y la infelicidad eterna á tantas infelices almas víctimas de la soberbia ó la vanidad, de la ignorancia y la terquedad, y no pocas... de los falsos respetos humanos!

El «duelo»—lo hemos dicho muchas veces—es pecado mortal y delito gravísimo. Por eso lo prohíbe y castiga la Iglesia, ¡con ser Madre de Misericordia!, ¡con las penas más severas para los cristianos!; ¡hasta el negar al duelista los Sacramentos y el honor de la sepultura en sagrado! Por eso (aunque se diga que quedan incumplidas sus disposiciones), lo mencionan y castigan los Códigos de todas las naciones civilizadas.

Es pecado: porque es injuria grave á Dios, autor, conservador y dueño único de la vida de los hombres, que ponen los duelistas en peligro de muerte, ó la toman y acaban en sus adversarios, con quienes se baten, usurpando así los derechos de Dios é incurriendo ante Dios, y por la fuerza misma de las cosas, en la misma tremenda responsabilidad que el suicida ó el homicida por injusta y anticristiana venganza.

Es delito: porque ataca directamente los principios fundamentales del orden social, en cuanto el duelo es una evidente insubordinación contra la ley civil, desconociendo á sabiendas y voluntariamente la autoridad de los Tribunales de justicia, á los que únicamente compete el entender y decidir en las querrelas entre particulares; y es poner sobre la tan decantada supremacía del Estado, la del individuo, haciéndose los duelistas, sin razón ni título legítimo, jueces de su propia causa, ¡y no para resolverla con arreglo á la conciencia, sino por el empleo de la fuerza: el más fuerte ó más diestro en el manejo de las armas homicidas, es el que tiene la razón y la justicia en la bestial contienda, si el azar no se las quita para regalar con lo fortuito é inesperado á su contrario! ¿Puede darse nada más estúpidamente absurdo?

Y el caso es como acaba de decirlo M. Edmundo Terinet (*L'Action Populaire*) de Reims—puede verse en la *Revista Social* de Barcelona—Marzo de este año, que todo el mundo confiesa que el «duelo» es irracional é injusto esencialmente y en todas sus circunstancias: «que el provocador puede ser un profesional de la esgrima ó el tiro, que el agraviado puede salir vencido...» ¿No es cierto? Pues todavía tenemos que añadir una monstruosidad más; y es que en la mayoría de los casos, las heridas ó la muerte recibidas en duelo suponen una pena corporal *aflictiva* sumamente desproporcionada con la culpa (si la hay) que frecuentísimamente suele ser venial y aun imaginaria.

Si se pudieran recopilar los motivos que en los duelos ó desafíos dieron ocasión ¡para derramar sangre humana!, se vería, en ingente conjunto, hasta dónde llega la necesidad, la estulticia de los hombres. No sería raro hallar entre esos motivos una palabra, que la pedantería del pobreto escritor ó del pobreto hablador empleó sin saber su significado ni lo que decía, ó viceversa, un concepto que el provocador oyó ó leyó sin poder entenderlo; y la vanidad de no confesarse ignorante el uno, ó la soberbia de no confesar su torpeza de entender el otro, hacen caso de honor lo que sólo es caso de risa.

¿No es ya urgente que las leyes prohibitivas y represivas del duelo ó desafío se cumplan y sean más du-

ras, más severas, á medida que ese pecado y delito se manifieste con más generalidad y frecuencia en la sociedad.

¿No es conveniente castigar esa barbarie que enluta no pocos hogares cristianos y engendra odios rencorosos entre las familias de los combatientes y escandaliza y desordena á la sociedad toda?

Quizá con la abolida pena de argolla ó la de públicos azotes (hoy vigente en naciones civilizadas como Inglaterra en donde se persigue activamente el duelo... y no hay allí *desafíos*), bastaría para traer á mandamiento y hacer entrar en vereda á los presumidos y jactanciosos bravucos que, por echarlas de valientes y alardeando caballería, no respetan ni las leyes divinas ni las humanas, y van al campo del honor (¡como si fuera honrosa la rebeldía á Dios y á las leyes justas!) á matar ó morir, ó exponerse á tanto como eso, sin perjuicio de ser muchos de éstos, en la tribuna, ó en la Prensa, ó en la cátedra, partidarios de la abolición de la última pena ¡en nombre de la civilización!, y con la misma sinrazón que son partidarios del duelo.

Pero si es urgente, justo y provechoso hacer que todos los ciudadanos respeten y cumplan las leyes—en nuestro caso las que prohíben los desafíos—, también es necesario, y lo más eficaz, para evitar ese grave mal del «duelo», hacer aprender el Catecismo de la Doctrina Cristiana (¡que hoy muchos corscantes Doctores no saben!) á todos: en la escuela, en el Instituto, en la Universidad.

Porque contra soberbia..., humildad; contra ira, paciencia.

Y en todos, caridad.

MANUEL S. ASENSIO.

AL VUELO

Nota recreativa.
Ayer verían nuestros lectores en varios periódicos un telegrama de Logroño en que se daba noticia de la fuga de un secretario del Ayuntamiento de un pueblecito... que se había gastado unos miles de pesetas municipales. ¡Pero fué jugando!

La noticia no tiene de particular más que la de ser muy común. Queremos decir, muy común y ordinaria.

Hace pocos años, y también así... jugando, ¡como cosa de juego!, se huyó en una de las más populosas ciudades españolas el cajero de un Banco que jugó un capital, no de pocos miles de pesetas, sino de muchas miles de duros.

Y nos consta que en otra capital de provincia, en donde puede decirse que no se juega más que tres días al año (los de feria, y eso el año que se puede) al final de los juegos y festejos, se fueron jugando; ¡como por juego!, algunos dependientes en casas de particulares, que con ocasión de jugar cayeron en el pligro de... hacer perder á sus amos ó principales.

Luego la experiencia nos enseña que es verdad eso del refrán: «Quita la ocasión y quitarás el peligro». Lo cual induce á mantener la prohibición de los juegos de suerte (para pocos) y de azar (para muchos).

Pero ya que de otra manera lo entienden otros, bueno será que cuando se discuta eso de la «reglamentación del juego», se exija á cada punto que presente la partida de bautismo de cada peseta que juegue, para que se sepa si es de su patria potestad ó de otro.

Porque si es lógico que el que juega pueda perder (y pierde casi siempre), no es justo que pierda nunca el que no juega. ¡Y la cosa, aunque se trata de juegos, no es cosa de juego, sino muy seria para el bienestar público (ejemplo el Municipio ese del pueblecito riojano, y privado.

DE TODAS PARTES

La tarifa de la «claque»

La «claque» francesa tiene la siguiente tarifa, que impone el director á los artistas del teatro en que impera como supremo distribuidor de las ovaciones. Dice así este arancel de la gloria: «Por una salva de aplausos, sencilla, 5 francos; por una idem id. prolongada, 20; por tres salvas de aplausos, 25; por una llamada á escena, 25; por un número ilimitado de llamadas, 50; rumores de honor, 5; ovación contrarrestada por una parte hostil del público, 32; rumores de regocijo, 5.»

SELECTA

Padecer ó morir...

¡Padecer ó morir! No me estremece la sombra caverna,
ni el ánimo en sus hierros desfallece...
Alma que presumió de ser eterna
sabe hallar entre sombras el camino,
¡Camino peregrino!
¡Ah, no duele el dolor, si se padece
con fuerza y por amor! ¡Antes parece
Fruto y manjar divino!
Los grandes, los altísimos favores
se conquistan á fuerza de dolores.
Padecer ó morir: la vida es esta.
No hay gloria llana. Lo que vale cuesta
trabajos y sudores.
Con zarzas y con púas
se defienden las flores;
y el amor, que es dolor, si nos embarga,
con ansias y con lumbres,
con recias pesadumbres,
nos enciende y nos carga;
que es miel con hiel que endulza y luego
¡amarga...

No hay pecho que cerrado
el dolor á sus ímpetus encuentre;
todo es llaga y es cáncer y es herida
de sus ciegos furoros...
¡Si hasta el placer parodia en su embestida
de su hermano el dolor los estertores!
Nada hay que en el dolor no se concentre
y en él no tenga la raíz hundida;
¡mandado fué que se desgarré el vientre
para alumbrar la vida!

¡Dolor! ¡No me acobardas!
¡Punge mi carne con furioso brío!
¡Yo te haré con afrenta esclavo mío!
Tú, Muerte... ¡ya te tardas!
¿Qué esperas? ¿Por qué aguardas?
¿O es que sabes ¡oh reina del Silencio!
que sobre mí no tienes señorío?
¡Muerte! ¡Dolor!... ¡Venid! Yo os desafío
con ímpetu bizarro!
¡Yo uniré, yo os lo fio,
vuestros cuernos indómitos, al carro
glorioso y triunfador de mi albedrío!
¡Venid, penas tiranas!
Que las penas humanas
son mercedes y dádivas divinas.
¡Coronadme de espinas!
Que ya vendrán después á mis ventanas
con mensajes de amor las golondrinas.

RICARDO LEÓN.

Cosas extremeñas

D. Juan María Herrera

El distinguido escritor D. Luis R. Varo en su trabajo «Los extremeños en las Cortes de Cádiz» (1) que obtuvo mención honorífica en el Certamen organizado por el Ateneo de

(1) Publicada en *Archivo Extremeño*, 1908, págs. 187 y 232.

Badajoz con motivo del primer Centenario de la guerra de la Independencia española, consignaba modestamente al darle fin:

«No pretendo haber realizado como se merece la labor social de aquellos esclarecidos extremeños, que honraron la región en las Cortes de Cádiz y abrigó la desconfianza de haber incurrido, acaso, en pecado de omisión, respecto á otras personalidades dignas también de figurar en este modesto índice.

»Por índice nominal, ha de tenerse el escrito para calificarlo debidamente.....

»¡Feliz yo si he logrado reverdecer el laurel de nuestros inmortales de Extremadura, y despertar el sentimiento del alma regional, en favor de los beneméritos extremeños de las Cortes de Cádiz, olvidados injustamente!...»

No es de extrañar que el Sr. Varo omitiera al que fué Secretario de aquellas Cortes cuyo nombre encabeza estas líneas, y á otros diputados extremeños (2), por la premura con que hizo su trabajo, sin datos bastantes para saber qué decir de ellos.

Algo de esto me ocurre respecto de D. Juan, aun siendo, como fué, dundo mío, y yo, en cierto modo su heredero; ya que vivo en la que fué su casa, y algún volumen del que me sirvo perteneció sin duda alguna, como mapas, y tal ó cual mueble que por documentos ó por tradición pudiera señalar. Pero fué bien escaso el rastro que dejó: nada, de cartas—¡él, que tuvo amistad íntima con Calatrava y otros políticos conterráneos!—; nada de credenciales; y de sus títulos académicos no todos. Me inclino á que la cautela, en tiempos tan revueltos como hubo, le hizo rasgar papeles y que otros no se conservaron después de su muerte, por lo cual, para reconstruir la vida de D. Juan sería preciso la investigación en archivos donde han de constar las fechas de los cargos que desempeñó y su intervención en la vida pública, en varias ocasiones, como vecino de Cáceres, estimado y respetado, que obtuvo siempre las consideraciones propias á la representación que ostentó en Cortes tan señaladas, y como en esa labor no puedo detenerme, he de aportar lo poco que de él sé, no sólo por cariño familiar, sino porque siendo de los «beneméritos» «olvidados injustamente» me duele que hasta erróneamente se le haya citado, llamándole José escritores de nuestros días.

Fuó D. Juan, hermano de mi abuela materna. Nació en Cáceres el 23 de Enero de 1769, y fué bautizado en la iglesia de San Juan imponiéndole los nombres de JUAN MARÍA ILDEFONSO; hijo legítimo de Juan de Herrera Pozo y María Brigida Bernal, según declara la partida de Bautismo y él en su testamento, aunque es llamada María Brigida Polo en el testamento de D. Antonio, hermano uterino de D. Juan, pues fué hija de Bernardo Polo y María Vicenta Pinto ó Gutiérrez, naturales y vecinos de Cáceres; bien

(2) Firman la Constitución, promulgada el 19 de Marzo de 1812: Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura.

Manuel de Luján, idem idem.
Antonio Oliveros, id. id.
Juan María Herrera, id. id.
José María Calatrava, id. id.
Francisco Fernández Gólfín, id. id.
Manuel María Martínez, id. id.
Jo-é, Obispo Prior de León, id. id.
Alonso María de la Vera y Pantoja, idem por la ciudad de Mérida.
Gregorio Laguna, id. por la ciudad de Badajoz.
Francisco María Riesco, idem por la Junta de Extremadura.
De los señalados con asteriscos nada dijo el Sr. Varo, el cual cita también á don Diego González Alonso, que juró en las Cortes del año 12. Sería después de aprobada la Constitución.

que el Bernal le venia de su abuelo paterno, su padrino en el bautismo. Cristobal Sanchez Bernal. Habia estado casada en primeras nupcias con D. Tomas Luis Collazos, y en cuanto a su segundo marido, Juan de Herrera, tampoco parece corresponderle el apellido Pozo porque según su partida de bautismo del lugar de las Casas de Don Antonio, donde fué bautizado en 13 de Abril de 1733 (en nota de su hijo D. Juan se lee que nació el 30 de Abril: manifiesto error) era hijo de otro Juan de Herrera y Maria la Durana ó Durán, naturales de Cáceres. Mas este Juan, que nació en 20 de Octubre de 1698, tuvo por padre a Juan de Herrera Pozo, y de aqui el apellido transmitido al nieto de igual nombre.

Quede lo anterior como nota del uso caprichoso de apellidos en otros tiempos, hasta el punto de que los hijos en este caso, difieren al nombrar a la madre.

JUAN SANGUINO Y MICHEL.

(Continuará.)

Manuel Plasencia Fernández

Agencia general de Negocios

y Habilitación de Clases pasivas

PLAZA MAYOR, 39.—Cáceres.

Gestiona el inmediato cobro de los Resguardos de Cuba, en las mejores condiciones para los interesados.

Se encarga de la administración de fincas rústicas y urbanas, compraventas de las mismas y de cuantos asuntos se le confíen.

NOTICIAS DE CORIA

FOR CORREO

Coria, 9.

El Sr. Deán ha recibido en su despacho de Secretaria de Cámara numerosas visitas de importantes personalidades de la población.

Anoche regresó a esta, después de haber practicado con extraordinario acierto las oposiciones al Beneficio de organista de la Catedral de Plasencia, el que lo es de ésta D. Joaquín Sánchez.

Mañana se publica que en el parador del Carmen en la estación de Cañaveral se halla de venta un magnífico automóvil, propiedad del vecino de esta ciudad, D. Vicente Valiente Alcoba, con inmejorables condiciones para el perfecto funcionamiento.

Corresponsal.

La construcción de carreteras

Por R. O. del Ministerio de Fomento se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se recuerde a las Jefaturas de Obras públicas de las provincias el más exacto cumplimiento de la R. O. de 8 de Octubre de 1910, relativa a los trabajos de replanteos previos de carreteras é incoación de los expedientes de expropiación.

2.º Significar a la Dirección general de Obras públicas la conveniencia de que proponga el plan de obras a subastar para el año 1913, teniendo en cuenta los créditos propuestos para dicho año y estas atenciones, designando los trozos ó secciones de carreteras que en el año venidero puedan subastarse; y

3.º Que una vez estudiado este plan de obras se ordene a las Jefaturas de Obras públicas de las provincias respectivas, tanto los estudios y replanteos necesarios como la inmediata toma de datos é incoación de los respectivos expedientes de expropiación, á fin de que á principio del año venidero tengan toda la tramitación debida los expedientes á que se refiere la relación de obras é ejecutar en aquel año.

¡QUÉ VERGÜENZA!

Una ironía por lema

Según noticias particulares, el ministro de España en Lisboa ha sido insultado y silbado en las calles por grupos de desharrapados capitaneados por carbonarios. Los villanos silbantes, que están muy bajos en el orden moral para agravar á nadie, prefirieron también contra España gritos que querían ser injuriosos; pero que no podían serlo saliendo de sus labios.

Y después de esto, que es absolutamente exacto, pues lo han confirmado periódicos republicanos del país vecino, confesamos que nos apena la conducta observada por nuestro Gobierno con los repugnantes blasfemos que pretenden insultar á España.

Esos carbonarios que sostienen la república portuguesa y que asesinan—según leemos en los telegramas que hoy publica *El Noticiero*—á un Oficial de la Armada, absuelto por los tribunales de justicia, son los mismos que tienen facilidades y libre circulación en España, los que consignan de nuestras Autoridades la encarcelación de monarcas portugueses, los que pasean sin trabas, poniendo al lado de la portuguesa la bandera de nuestro país.

Esta mañana, un automóvil enarado que circuló por la ciudad llamando la atención, llevaba junto á los faroles las banderas de Portugal y España, leyéndose en la primera el lema «Orden y progreso».

¡Orden! ¡En un país donde el Gobierno no puede garantizar la seguridad personal de los presos políticos! ¡Progreso! ¡En una nación que cuenta como su principal policía á unos sujetos llamados carbonarios que asesinan en medio de la calle cuando los tribunales no hacen lo que ellos pretenden!

¡Qué ironía y qué vergüenza! Y eso sucede en un país cercano á España, mucho más cercano que Marruecos donde hemos mandado tropas para civilizar á los habitantes....

JORGE DOMÍNGUEZ

Gabriel y Galán, 2, esquina á la Plaza

Coloniales y curtidos, al por mayor y menor

Pañetería, Cordería, Piedras para Molinos de la Dordaña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDIARIA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

CONTRA LA LANGOSTA

Como ayer adelantamos en nuestra conferencia, el Sr. Ministro de Fomento ha dictado una R. O. dando por terminada la campaña de primavera contra la langosta y preceptuando las reglas á que ha de sujetarse la venidera de otoño. En su parte dispositiva se encarga á los Gobernadores civiles de las provincias en donde existe tan perjudicial insecto: 1.º Que dicten cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de la ley por las Juntas locales de extinción y también que se encargue á los ingenieros y ayudantes de todas clases, guardas, Guardia civil, pastores y todos los que por motivo del cargo que desempeñan estén continuamente en el campo, observen los vuelos y revollos de la langosta para ver los sitios donde efectúa la acvación, denunciando los terrenos que queden invadidos, á las oficinas del Servicio agronómico. 2.º Que los jefes de las secciones agronómicas ordenen inmediatamente que reciban las denuncias, su aprobación y acontecimiento. 3.º Que una vez comprobada la existencia de la plaga, se formule, por las Juntas locales, el presupuesto correspondiente para los gastos de extinción en el estado de canuto, teniendo en cuenta lo que preceptúa el capítulo 3.º de la ley, y 4.º Que remita una

relación de los pueblos en donde no existen constituidas las Juntas locales, ó existiendo, no funcionan legalmente para aplicarles cuantas penalidades autorice la ley.

Notas de sociedad

Viajes.—Se encuentra en Cáceres el ilustrado médico del Hospital de Olivenza, á donde regresará mañana, D. Bernardino Ramírez.

Enfermos.—Se halla convaleciente de la grave enfermedad que padeció, el joven D. Filomeno Julián, cuyo completo restablecimiento celebraremos.

Gabinete Dental de G. DIAZ

con la cooperación del Cirujano Dentista extranjero D. DANIEL GOÑI.

CONSULTA los lunes y martes, de 10 á 1 y de 4 á 7 en la Fonda Europa.

Extracciones sin dolor, con anestesia norteamericana. Empastes, orificaciones, puente de oro, fijos, sin paladar. Dentadura completa desde 100 pesetas en adelante, dientes sueltos desde 7 pts.

ORDO

Divinum officium recitandi iusta decretum «divino afflatu».

Julius

14 viril. Dom. H VII p. Pentec. De RA sem. Omm. de Psalt., II. prop. com. sine lec. de S. simp. in L. et Mis. pr. Cr. P. f. Trinit. — Vesp. ut in Psalt. com. seq. et Sti. — Comp. de Dom.

Por no des-ubrirse ante el Viático

Una sentencia

El Juzgado de Instrucción de Orense ha fallado un juicio de faltas contra Hipólito Sinfoniano Luengo, profesor de la Escuela laica de esa ciudad, á quien se denunció por no haberse querido descubrir al paso del Viático.

Condénale el Juzgado municipal á un día de arresto y cinco pesetas de multa, sentencia con la que no se conformó el denunciado, apelando al Juzgado de Instrucción.

En el juicio celebrado en éste actuó de delegado fiscal el Sr. Sabado, quien pidió para el apelante cinco días de arresto y 25 pesetas de multa y la costas de ambas instancias, r. vocando así la sentencia del Juzgado.

El Sr. Plá falló el juicio conforme á la petición del delegado fiscal. Uno y otro merecen el más sincero aplauso por haber logrado que se planteara la justicia y no quedase sin castigo la ofensa inferida por el maestro de la Escuela laica al Señor y á las creencias católicas. Sirva ésto de lección á los católicos y de aviso á los impíos.

Compañía Uniao Fabril

GRANDES FÁBRICAS DE ABONOS QUÍMICOS

(LISBOA) — (Portugal)

Debido á su posición geográfica puede esta Compañía, con ventaja de precios, proveer abonos químicos, especialmente para las localidades servidas por las líneas de Madrid, Cáceres, Portugal, Badajoz y Mérida á Cáceres.

Superfosfato de todos los porcentajes, sulfato de amonio, nitrato de sosa, sales de potasa, etc., etc. = = =

Se necesitan vendedores y un viajante de buena referencia, para la propaganda de los productos de esta Compañía en las zonas ya mencionadas. Respon. á par. con Compañía.

Rua 24 de Junho, num. 170

LISBOA.—PORTUGAL

DE LA FRONTERA

FOR CORREO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Valencia de Alcántara, 9.

En el paso de Morella.— Otra verbena.—La banda municipal.—La concurrencia.—¿Nombres...? = =

La nota simpática que esta villa daba en la noche de San Juan, se ha repetido en la de San Pedro con la celebración de otra segunda verbena más simpática aún que la anterior por estar consagrada á la popular y humilde clase de las criadas de servir, que tuvieron el acuerdo de invitar á tan popular festejo á la brillante banda municipal, que por primera vez ha tocado en el paseo de Morella, estrenando el artístico templete que hace tiempo se construyó frente al suntuoso Palacio de Justicia para dicha entidad municipal.

El ampuloso paseo de Morella, conocido por el popular nombre de «paseo del Morizo» estaba atestado de gente de la clase humilde, que ricamente ataviadas con sus mejores trapitos, daban á tan agradable fiesta vida y movimiento, derrochando por doquiera sencillez y gracia. La alta sociedad valenciana tuvo el buen gusto, digno de sincera alabanza, de concurrir á presenciar la fiesta del pueblo y era un acto conmovedor ver confundidas en un mismo reflejo á la elegante señorita y á la humilde, bella y apuesta moza que sirve los quehaceres de su casa.

Excusado es decir que la iluminación no desmereció en nada de la que lució en la verbena anterior y que el pueblo entero estuvo presenciando tan armónico festejo.

El popular Alcalde Sr. Soto (don Pedro) le vimos multiplicarse y colocar su presencia en todas partes para conservar el orden de la fiesta: tanto á este señor como al Director de la banda Sr. Estévez felicitamos, porque gracias á su concurso salió la fiesta con toda brillantez.

¡Lástima que dicho Sr. Soto hubiera temido la esplendidez de haber obsequiado á cada uno de los concurrentes con un caramelito y un cigarro para celebrar el día de su santo! Felicidades, D. Pedro y hasta otro año.

Por temor á futuros resentimientos, ponemos en blanco los nombres de las simpáticas jóvenes, alma de esta fiesta, para si alguna vanidosa nota la falta del suyo que le duplica celebrándole donde lo crea oportuno. A cada cual lo suyo.

Se realiza lo supérfluo

—Ya está tirada la casa que ha de servir para levantar un nuevo casino en una de las aceras de la carretera. Con éste son muchos los casinos que sobran en esta villa, donde hacen más falta otros centros de cultura para el obrero más necesarios y más positivo, como pudiera ser una escuela de artes.

Se obliga el blanqueo y la limpieza

—Con motivo de la venida del Sr. Gobernador, se publicó un bando para que se blanqueasen las fachadas de las casas y se limpiasen las calles con todo esmero: con tan plausible medida ni la brocha del pintor ni la escoba de las «maritornes» tuvieron un momento de reposo hasta dejar esta bellísima villa, que semeja una artística maceta, blanca como una paloma y limpia como un cristal. La señora «Higiene» ha ganado mucho sólo con la «sombra» del Sr. Gobernador.

Honrando á un maestro.

—Para perpetua memoria

—Por fin, fué verdad lo que se anunció con tantas intermitencias: el día 7 se celebró, de verdad, el centenario de D. Esteban según dice el zapatero mío, que es asiduo lector de *España Libre*.

Con toda solemnidad y á presencia de todas las autoridades civiles, eclesiásticas, judiciales y militares, maestros y escuelas, se descubrió la lápida dedicada á honrar la buena memoria de un buen trabajador: con este testimonio, la piedra, dura como el trabajo y permanente como el tiempo, podemos decir á los futu-

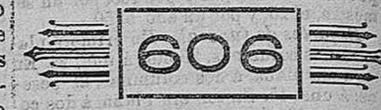
ros valencianos á través de los siglos: «aquí hubo un maestro que no comió el pan á traición» según demuestra el testimonio de todos sus compatriotas.

Como este asunto se presta á muchos y variados comentarios, ya le dedicaremos crónica aparte, limitándonos tan solo á dar cumplidas gracias á los señores de Cáceres, oficiales de la enseñanza y varios particulares, que vinieron á honrarnos con su presencia y dar público testimonio de un amor á la enseñanza. Gracias, señores cacereños, por vuestra distinción hacia D. Esteban López, benemérito festejado, honra de este pueblo y prestigioso miembro del Magisterio.

Como en todas las fiestas españolas «se comió, se bebió y se habló»; lo poético es bueno, pero son más útiles, siquiera se por el momento, esas prosaicas cosas positivas.

LUSITANO.

Enfermedades de la PIEL; fiebres REBATES



ANÁLISIS DE EXPUTOS, SANGRE, ORINA, etc.

LABORATORIO Microbiológico

DEL Dr. La Rosa y Sánchez

Plaza de Santiago, 12, dpdo.

Sección de cultos

Santos de mañana

Jueves 11.—San Pio I, Papa y mártir.

En las HH. de los Pobres, los ejercicios de la tarde con S. D. M. M. y plática á las cuatro.

En el Convento de San Pablo á las cinco y media.

Continúan en la Iglesia de Jesús los piadosos cultos del Manifiesto, santo Rosario, bendición y reserva al oscurecer.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Juez de Plasencia D. Fernando Gonzalez Prieto.

Los automóviles y demás carruajes que transitan por la carretera de Trujillo, son denunciados y registrados por una pareja de la Guardia civil que se releva constantemente.

La revolución triunfa

Ya no cabe duda; después del inmejorable calzado que se está vendiendo á precios económicos en «Las tres BBB» Portal Llano, 45, puede considerarse que ha triunfado la revolución que originó esa excelente tienda en el artículo que expende.

Ha tomado posesión de su cargo de vigilante de segunda de Cáceres el que desempeñaba el mismo cargo en Badajoz, D. Manuel Diaz Garcia.

El Sr. Gobernador, con el propósito de evitar la capea que acostumbran á celebrar el 27 próximo en Villabuena, ha ordenado la reconcentración de Guardia civil.

Actualmente sólo se encuentran en la casa-asilo para pobres, dos que han ingresado esta mañana.

El estreñimiento ocasiona numerosas enfermedades. Combátese con los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes, y depurativos: Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Por la estación del ferrocarril han pasado para embarcar con rumbo á Brasil, 27 infelices emigrantes de la provincia de Toledo.

Se ha declarado la viruela en granadlería lenar existente en Sierra de San Pedro, término de ceres.

También se ha presentado la g